CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 28-2024

Acta número veintiocho de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con treinta y dos minutos del veinte de junio del dos mil veinticuatro, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft teams, con la asistencia de las siguientes personas: el señor el señor William Rodríguez López, quien preside (Hotel Nammbú en Guanacaste), la señora Nidia Cordero Padilla (Casa de habitación en Sabanilla Montes de Oca), el señor Mauricio Campos Carrión (Casa de habitación en Rohrmoser), el señor José Fadrique Rosales Salas (Casa de habitación en Santa Ana), el señor Edgar Zamora Muñoz (Casa de Habitación en Alajuela) y la señora Danielle Jenkins Bolaños (Oficina de trabajo en el Banco Central), directores de este Consejo; así como los señores Luis Miranda Muñoz, subdirector general; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica y la señorita Sofía Hidalgo Mora, encargada de la secretaría de actas.

Se justifica la ausencia del señor Mauricio Batalla Otárola por encontrarse realizando funciones propias a su cargo como ministro del MOPT.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 28-2024, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 28-2024.

II.-CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el oficio GO-DE-24-489 del 07 de junio de 2024, suscrito por el señor Ricardo Hernández Larios, director ejecutivo de AERIS, expresando su más sincero agradecimiento por el reconocimiento otorgado por el CETAC en relación con el Informe de Sostenibilidad del 2023, además, manifiesta que ese logro es resultado del arduo trabajo y dedicación de su equipo de trabajo, así como la excelente relación con el CETAC.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio GO-DE-24-489 de Aeris Honding Costa Rica.

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio DM-TC-2024-1777 del 07 de junio del 2024, suscrito por la señora Magally Mora Solís, directora de despacho del MOPT, mediante el cual remite los oficios No. DGAC-DG-OF-0803-2024, del 13 de mayo del 2024 y No. DGAC-DSO-SNAV-OF-086/24, del 24 de abril del 2024, suscrito por los señores, Luis Diego García Palma, jefe Departamento de Seguridad Operacional y Rolando Antonio Richmond Padilla, jefe de la Unidad de Supervisión de Navegación Aérea, en el que remiten el informe relacionado con los hallazgos críticos del servicio de navegación aérea encontrados mediante el proceso de vigilancia 2023, vigilancias no programadas y denuncias presentadas.

El señor William Rodríguez consulta si hay alguna exposición en relación con este tema. A razón de esto la señorita Sofía Hidalgo le indica que no, este asunto se ve como un tema de correspondencia, porque la Dirección

General le mandó el informe al despacho el ministro del MOPT y ellos lo están devolviendo, por lo tanto, se debe verificar que procede con el tema.

La señora Danielle Jenkins indica que lo que vio es que eso es un informe semestral de unos hallazgos, son unos hallazgos que ellos están comunicando a la Dirección y lo que entiende, sino que don Luis Miranda la corrija, es que son hallazgos que en realidad serían importantes para atender por el tema de la auditoría de la OACI del próximo año. Entonces más bien quería preguntar por qué se manda al Ministerio y no al CETAC, y si existiera la posibilidad de que presenten un plan desde como la administración pues va a atender, solucionar o cuál es la propuesta para solucionar o atender esos hallazgos y estar preparados para la auditoría de la OACI.

El señor Luis Miranda indica que, en ese sentido, es correcta la apreciación de Danielle Jenkins, don Marcos Castillo lo remitió directamente al ministro, cuando debió haber sido de conocimiento previo para el Consejo Técnico, con miras a una próxima auditoría, sobre todo en lo que tiene que ver con el evento crítico uno no necesariamente solo a ese, son temas de plazas y demás. La propuesta, más bien ya que el Ministerio la devolvió, sería que el Consejo acuerde convocar para que se rinda el informe por parte de los involucrados, ya sería Rolando Richmond como jefe de la Unidad Supervisora de Servicios de Navegación Aérea y Luis García como jefe del Departamento de Seguridad Operacional. Y ahí tendría oportunidad también eventualmente de hacer consultas don Edgar Zamora, que ha que ha mencionado también temas con respecto a operaciones.

El señor William Rodríguez indica que el acuerdo sería en el sentido que don Luis Miranda acaba de decir, más bien entonces convocar a los señores García y Richmond para que rinda un informe al respecto.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Convocar a los señores Rolando Richmond jefe de la Unidad Supervisora de Servicios de Navegación Aérea y Luis García jefe del Departamento de Seguridad Operacional, para que realicen la presentación del informe relacionado con los hallazgos críticos del servicio de navegación aérea encontrados mediante el proceso de vigilancia 2023, vigilancias no programadas y denuncias presentadas. **ACUERDO FIRME**

III.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS

ARTÍCULO CUARTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0969-2024, del 10 de junio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DSO-AGA-OF-0147-2024, con fecha del 07 de junio del 2024, suscrito por la señora Maricruz Esquivel Hernández, inspector de Aeródromos, de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, mediante el cual presenta la solicitud del señor Santiago Guinea Castellví, en calidad de representante legal de la sociedad Adventure Flight sociedad anónima, con cédula jurídica número 3-101-750678, quien arrienda a la sociedad Fernández y Chavarría de Cóbano sociedad anónima, cedula jurídica número 3-101-064746, propiedad donde se emplaza el aeródromo de Cóbano (MRAF), ubicada en la provincia de Puntarenas, Cantón Puntarenas, Distrito de Cóbano; en la cual, el mismo solicita la incorporación de un hangar a la infraestructura aprobada del aeródromo, dicho hangar se utiliza para albergar aeronaves, usualmente los autogiros de los propietarios del aeródromo.

El señor Fadrique Rosales consulta si este acuerdo sería remediar la potencial infracción que se dio por haber construido el hangar, la infraestructura antes del trámite previo es nada más a manera de solventar.

El señor Luis Miranda le indica que correcto.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0969-2024, de la Dirección General y DGAC-DSO-AGA-OF-0147-2024, de la Unidad de Supervisión de Aeródromos:

Aprobar la solicitud de incorporar un hangar dentro de la infraestructura que se encuentra aprobada para el aeródromo Cóbano (MRAF), bajo las siguientes condicionantes:

1. La autorización que otorga esta institución desde su área de competencia aeronáutica para la incorporación del hangar a la infraestructura del aeródromo no exime de la responsabilidad tanto al solicitante como al profesional a cargo de la obra, de vicios ocultos ni del trámite ante otras instituciones competentes, tales como, por ejemplo: la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), la Municipalidad correspondiente, el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA), Ministerio de Salud, o cualquier otro ente competente; siendo que deben cumplir los requisitos que al respecto cada ente haya establecido.
2. El solicitante debe velar por el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones de diseño de del hangar y su entorno presentadas en la solicitud realizada, así como cumplir con la regulación vigente. Si por alguna situación, se requiere hacer alguna modificación de este, deberá de someterse a valoración previa ante la DGAC.
3. El incumplimiento de las consideraciones anteriores o en materia de seguridad operacional, está sujeto a la aplicación de las acciones establecidas en la regulación. **ACUERDO FIRME**

En caso de notificaciones el contacto es:
Nombre: Santiago Guinea Castellví
Teléfono: 8821-1200
Correo: info@cobanoairport.com

B. – UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

ARTÍCULO QUINTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0978-2024, del 10 de junio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-AJ-OF-0640-2024, del 10 de junio del 2024, suscrito por la señora Damaris Murillo Solano, asesora legal y por el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten el informe que conoce la ratificación del oficio DGAC-DG-OF-0843-2024, mediante el cual, la Dirección General autorizó a la compañía Aerogo Aviation Services sociedad anónima, cédula jurídica número 3-101-841966, representada por el señor Juan Eduardo Montalto Lorenzo, en calidad de apoderado generalísimo, el segundo permiso provisional de operación, referente a la solicitud de certificado de explotación para brindar servicios en asistencia en tierra en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma, tal como se detalla a continuación: Servicios de Apoyo a la aeronave en rampa (subparte C), Protección y almacenaje de aeronaves "Hangarage" (Subparte J) y Parqueo de aeronaves en sus propias instalaciones (Subparte I).

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 28-2024

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0978-2024, de la Subdirección General y DGAC-AJ-OF-0640-2024, de la Unidad de Asesoría Jurídica:

1.- Ratificar el oficio número DGAC-DG-OF-0843-2024 del 17 de mayo de 2024, mediante el cual, el señor Marcos Castillo Masis, director general de Aviación Civil, autorizó el segundo permiso provisional de operación a la compañía Aerogo Aviation Services sociedad anónima, cédula jurídica número 3-101-841966, representada por el señor Juan Eduardo Montalto Lorenzo, en calidad de apoderado generalísimo, efectivo a partir del 23 de mayo de 2024, por un período de tres meses, para que puedan continuar brindando los servicios de Asistencia en tierra en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma, en la modalidad de: Servicios de Apoyo a la aeronave en rampa (subparte C), Protección y almacenaje de aeronaves "Hangarage" (Subparte J) y Parqueo de aeronaves en sus propias instalaciones (Subparte I).

2.- Notifíquese el presente acuerdo al señor Juan Eduardo Montalto, apoderado generalísimo de la compañía Aerogo Aviation Services sociedad anónima, por medio de la siguiente dirección electrónica: Notificaciones@AeroGoFBO.com . Comuníquese a las oficinas Transporte Aéreo, Operaciones Aeronáuticas y Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEXTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0977-2024, del 12 de junio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-AJ-OF-0639-2024, del 10 de junio del 2024, suscrito por la señora Damaris Murillo Solano, asesora legal y por el señor Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en el que remiten el informe que conoce la ratificación del oficio número DGAC-DG-OF-0845-2024, mediante el cual se autorizó a la Compañía Panameña de Aviación sociedad anónima (Copa), cédula de persona jurídica número 3-012-009765, representada por el señor Pedro Oller Taylor, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma, el segundo permiso provisional de operación, referente a la solicitud de renovación del certificado de explotación con el objetivo de brindar los servicios de transporte aéreo internacional regular de pasajeros, carga y correo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0977-2024, de la Subdirección General y DGAC-AJ-OF-0639-2024, de la Unidad de Asesoría Jurídica.

1.- Ratificar el oficio número DGAC-DG-OF-0845-2024 del 20 de mayo de 2024, mediante el cual, el señor Marcos Castillo Masis, director general de Aviación Civil, autorizó el segundo permiso provisional de operación a la Compañía Panameña de Aviación sociedad anónima (Copa), efectivo a partir del 18 de junio de 2024, por un período de tres meses, para que puedan continuar brindando los servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, carga, correo, en las rutas: Panamá, Ciudad de Panamá (PTY) – Costa Rica, San José (SJO) – Nicaragua, Managua (MGA) y viceversa (hasta quintas libertades del aire); Panamá, Ciudad de Panamá (PTY) – Costa Rica, San José (SJO) – Guatemala, Ciudad de Guatemala y viceversa (hasta quintas libertades del aire) y Panamá, Ciudad de Panamá (PTY) – Costa Rica, San José (SJO) y viceversa (hasta cuartas libertades del aire).

2.-Notifíquese el presente acuerdo al señor al señor Pedro Oller Taylor, apoderado generalísimo de la Compañía Panameña de Aviación sociedad anónima (Copa), por medio de los correos electrónicos resquivel@ollerabogados.com y jprado@ollerabogados.com . Comuníquese a la Unidad de Transporte Aéreo, AVSEC, Aeronavegabilidad y Asesoría Jurídica.

IV.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio No. CETAC-AIDOQ-GP-OF-0295-2024, del 19 de junio del 2024, suscrito por la señora Karla Cascante Ureña, gerente de proyecto a.i, del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, sobre la solicitud de aclaración en relación con el cumplimiento por parte de la administración a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República, según lo manifestado mediante oficio DFOE-SEM-1067 (10355).

El señor William Rodríguez indica que le pareció entender que hasta el día de hoy había tiempo para contestar estos dos temas, a razón de esto, la señorita Sofía Hidalgo Mora le indica que para ambos temas se tiene tiempo hasta el martes 25 de junio del 2024.

El señor Fadrique Rosales señala que, con respecto al tema de Liberia, le da la impresión de que el periodo que realmente ellos necesitan o que por lo menos mencionan en los documentos es de tres meses y no de los ocho meses que inicialmente solicitaron. O consulta si está malinterpretando la información.

La señora Danielle Jenkins indica que si es en el documento de propuesta de respuesta a la Contraloría donde se reduce a 3 meses, a razón de esto, el señor Fadrique Rosales indica que lo vio en el oficio de la Gerencia de Proyecto y en el borrador de respuesta,

La señora Danielle Jenkins menciona que a lo que entiende CORIPORT les había indicado que requería al menos ocho meses para poder implementarlo por el tema de la relación que tenía con Casa Matriz y todo esto, por lo tanto, contestarle a la Contraloría que eventualmente lo van a atender en tres meses le parece contraproducente y también un poco irrespetuoso a lo que está solicitando el Concesionario, si todavía se tiene tiempo para contestar porque son 5 días hábiles y vencería el martes, propone que se tome un acuerdo para que aclaren y ajusten en caso de que haya que ajustarlo.

El señor William Rodríguez indica que sí, porque la respuesta no necesariamente tiene que ir en línea con lo que ellos establecen. El CETAC puede contestar diciendo que la factibilidad real de contestar es en un plazo más extenso de 3 meses, no es que se tenga que ajustar a eso.

La señora Danielle Jenkins indica que ella lo entiende así.

El señor William Rodríguez indica que la obligatoriedad es de contestar en 5 días hábiles, no necesariamente implica de contestar en los términos que ellos indiquen, esa es la parte que le gustaría tener clara.

La señora Nidia Cordero menciona que esa parte como decía Don William, ellos pueden recomendar tres meses, pero la Gerencia de Proyecto recomendó ocho meses, entonces puede ser que ellos tengan alguna otra idea.

El señor William Rodríguez indica que sí, eventualmente lo que podrían hacer le parece, es llegar a un acuerdo intermedio, que no sean ni tres ni ocho, que puedan ser cinco o seis, pero para eso, es decir, habría que entablar en una negociación con ambas partes entiéndase CORIPORT y entiéndase Contraloría, pero entonces cree que

lo que dice Danielle es lo apropiado, es decir, contestar diciendo de que se siente que es materialmente imposible, de acuerdo con los términos del Concesionario, contestar en un plazo u obtener la información en un plazo de tres meses, considera que esa sería la contestación o no.

La señora Danielle Jenkins y Fadrique Rosales indican que es correcto.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

- Dar por recibida la información presentada mediante el oficio No. CETAC-AIDOQ-GP-OF-0295-2024 de la Gerencia de Proyecto.
- Dar respuesta a la Contraloría General de la República aclarando los términos del plazo. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO OCTAVO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0422-2024 del 20 de junio del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general a.i del Órgano Fiscalizador, mediante el cual presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico; el informe referente a la solicitud de información específicamente del punto a) de la disposición 4.9, sobre el informe n° DFOE-CIU-IAD-00001-2023, concerniente a la auditoría de carácter especial sobre la seguridad de la información de los servicios críticos y su continuidad ante posibles amenazas.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0422-2024, del Órgano Fiscalizador:

- Dar por recibida la información presentada mediante el oficio No. CETAC-OFGI-FG-OF-0422-2024 del Órgano Fiscalizador.
- Dar respuesta a la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO NOVENO

Primero: La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1005-2024, del 12 de junio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-104-2024, del 12 de junio del 2024, suscrito por el señor Mario Gómez Bermúdez, de la Unidad de Transporte Aéreo y la señora Sandra Carranza Vega jefa a.i de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Mario Luis Zamora Barrientos, en su condición de representante legal de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S. A., mediante el cual solicita la autorización de la modificación de itinerarios de los vuelos regulares de pasajeros carga y correo, en varias de las rutas autorizadas en su Certificado de Explotación, entre las fechas 16 de junio al 03 de noviembre del 2024.

Segundo: La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1054-2024, del 20 de junio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-OF-151-2024, del 20 de junio del 2024, suscrito por el señor Mario Gómez Bermúdez, de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, mediante el cual se indica que la compañía Servicios Aéreos Nacionales S.A., presentó en forma extemporánea

la solicitud de autorización para para operar un nuevo bloque itinerarios a partir del 16 de junio hasta el 03 de noviembre del 2024, por lo tanto, la recomendación del informe DGAC-DSO-TA-INF-104-2024 debe ser a partir de la aprobación del CETAC.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-1005-2024, DGAC-DG-OF-1054 de la Dirección General, DGAC-DSO-TA-INF-104-2024 y DGAC-TA-OF-151-2024 de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Autorizar un nuevo bloque de itinerarios para las operaciones regularesde pasajeros, carga y correo, de la compañía Servicios Aéreos Nacionales, S. A. (SANSA), a partir del 20 de junio hasta el 03 de noviembre del 2024,según el siguiente detalle:

VUELO	RUTA	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	FRECUENCIA
RZ1062	SJO-BOC	11:30	12:35	4_7
RZ1063	BOC-SJO	13:15	14:20	4_7

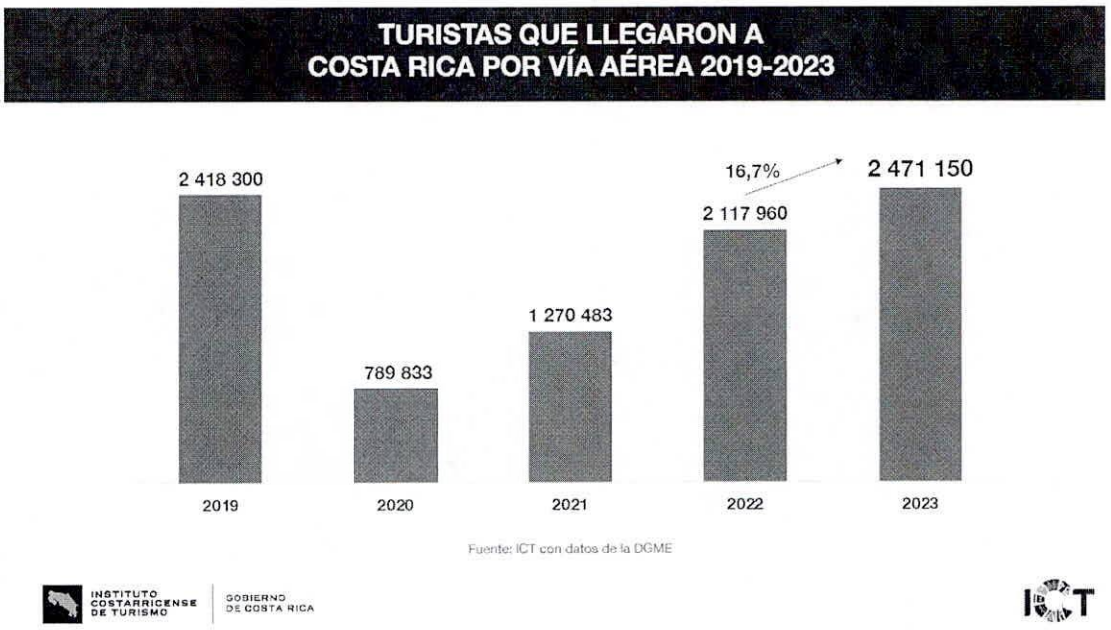
2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a las oficinas de operaciones de Aeris Holding en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notifíquese al señor Mario Zamora Barrientos, representante legal de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S.A., a los correos electrónicos, mzamora@flysansa.com y pmora@flysansa.com. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO DÉCIMO

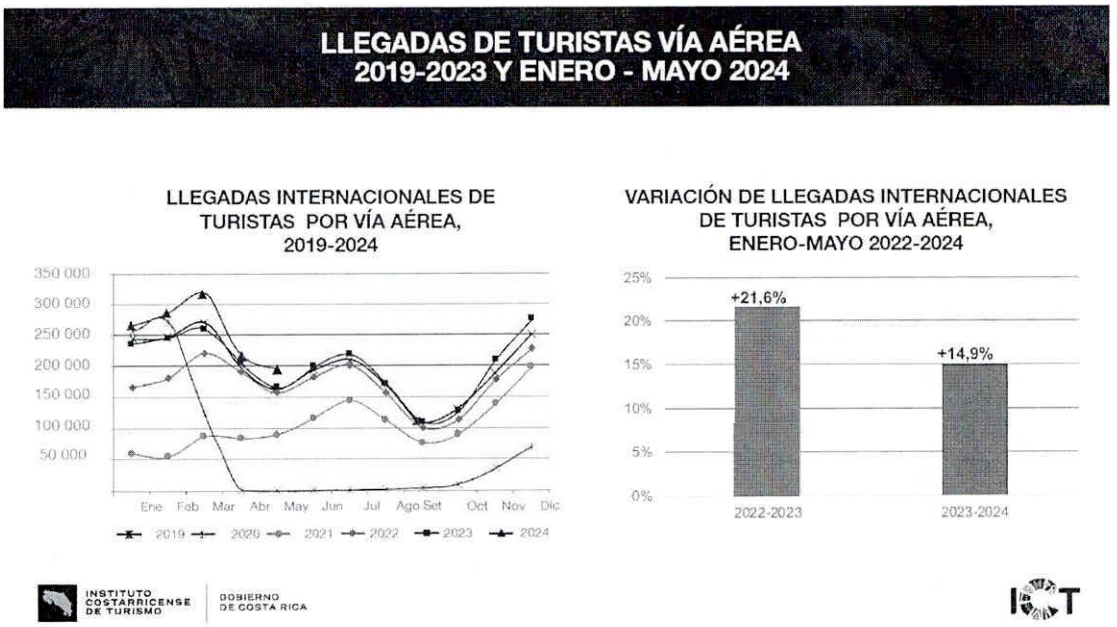
El señor William Rodríguez indica que va a hacer una presentación muy breve, la hizo ayer en Consejo de Gobierno y tuvo básicamente dos objetivos, uno fue hacer un informe al Consejo de Gobierno para que todo ese cuerpo colegiado estuviera informado de cuál es la situación a mayo del 2024 de la situación del turismo. Y el segundo objetivo, que para él es el más importante, hacer conciencia a los más altos niveles, entiéndase presidente y Ministerios que actúan en los aeropuertos, sobre lo que el Instituto de Turismo, está viendo para la próxima temporada alta. Entonces esos dos mismos objetivos se mantienen para los efectos de este cuerpo colegiado.

El señor William Rodríguez indica que la siguiente imagen fue al final del 2023, se tuvo una visitación de 2.471.150, valga la redundancia de personas provenientes por la vía aérea de otros países, con eso se estuvo un 16.7% mejor que el año anterior, o sea que el 2022 y estuvo un 1.6% mejor que el año 2019, es decir, en el 2023 ya se alcanzó y superó los números del año del mejor año prepandémico que fue el 2019.



Fuente: ICT

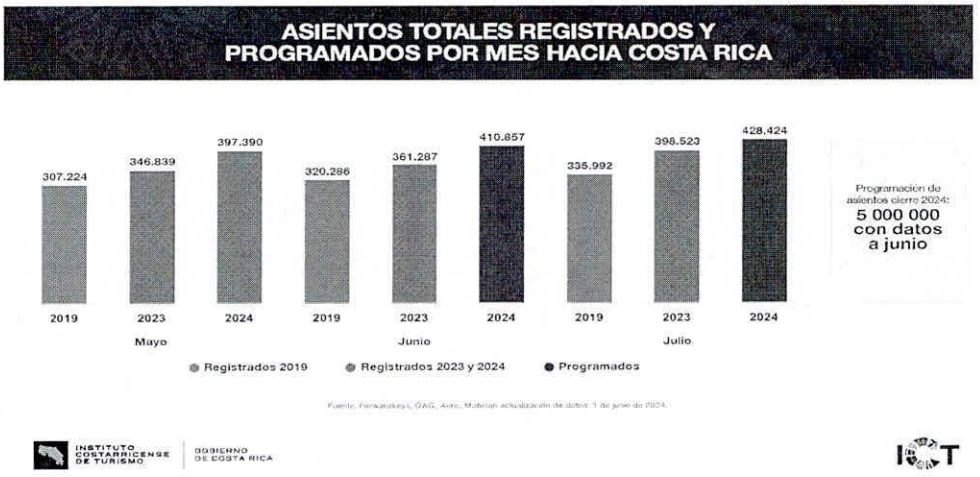
El señor William Rodríguez indica que la siguiente filmina tiene básicamente dos objetivos, uno si se fijan en la línea roja que es la de más arriba del lado izquierdo, lo que es enero - mayo de este año, comparándolo con enero - mayo del año pasado, lo que le interesa es que vean como ya mayo que es el primer mes de temporada baja que el país tiene, se comportó como un mes de temporada alta de años anteriores. Dicho en otras palabras, la temporada alta de este año no acabó en abril, como es lo normal que ocurra, especialmente después de la Semana Santa, sino que hasta mayo se podría decir que fue temporada alta, hay que ver cómo se comporta junio, que está seguro de que se va a comportar muy bien, pero eso es lo que le interesó resaltar en ese cuadro de la izquierda. En relación con el cuadro de la derecha es simple y sencillamente que de enero a mayo de este año se está un 15% mejor que de enero a mayo del año pasado, lo cual es un gran logro en virtud de que el año pasado se creció de una forma extraordinaria, entonces estar creciendo a dos dígitos en estos momentos es muy importante, sobre todo porque la meta de este año es crecer con relación al año pasado en un 5.7%, hasta mayo estaban para redondear en un 15%.



Fuente: ICT

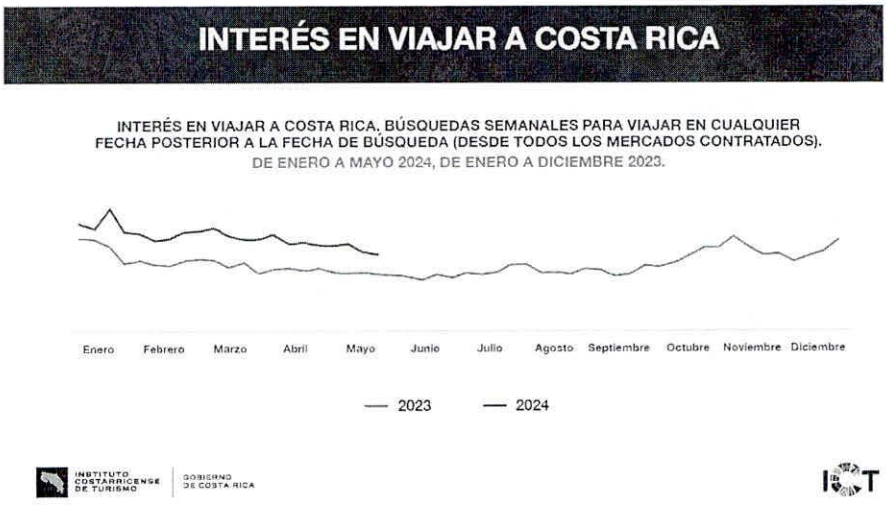
En relación con la siguiente filmina, las barras, lo que tratan de o con lo que trata de explicar aquí es cuáles son los elementos predictores que se toman en cuenta ahora para valga la pena, para ver a futuro, para predecir el futuro que antes lo hacían con base en reservaciones hoteleras, ya eso no es cierto, porque ahora hay muchas reservaciones hoteleras que son absorbidas por airbnb u otras plataformas de esa naturaleza, lo cual distorsionarían una predicción de futuro con base en esa herramienta. Entonces ahora lo que están utilizando son los asientos que están disponibles para venir a Costa Rica desde los diferentes destinos turísticos. Y si ven mayo de este año con relación a mayo del año anterior, se estuvo alrededor de 50.000 asientos más en mayo, en junio, o sea, en este mes se está alrededor de 40.000 asientos más y julio de este año están en alrededor de 30.000 asientos más.

Continúa indicando que esto es mucho más preciso que lo que utilizaban antes, porque si hay algo que puede decir con conocimiento de causa es que ninguna línea aérea va a poner más asientos, sino tienen una serie de indicadores que les digan que van a ocupar esos esos asientos. Y en ese sentido, en lo personal confía mucho más en esta herramienta que en la que venían utilizando antes, o sea, que, en su criterio, así como mayo se comportó excelentemente bien, igual van a tener un comportamiento igual en junio y un comportamiento igual en julio.



Fuente ICT

En el siguiente gráfico lo que demuestra es porque ahí se tiene ya lo que lo que las líneas aéreas dicen, están seguros de que poniendo esta oferta adicional lo van a llenar. Pero el ICT utiliza otra herramienta y es el interés de viajar a Costa Rica con base en los medios que se tiene para eso, la línea azul lo que compara es el interés por venir a Costa Rica de personas del exterior versus el año pasado, y si se dan cuenta en el 2024 sigue existiendo un mucho mayor interés por venir a Costa Rica que en los años anteriores, eso es importantísimo.



Fuente ICT

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 28-2024

A la siguiente filmina se le denominó "hechos relevantes" y se basó básicamente en dos indicadores, los vuelos ya solicitados y en algunos casos ya volando, que se tienen adicionalmente para la próxima temporada alta en comparación con la anterior en el aeropuerto, en este caso Juan Santa María, en este caso se tiene un claro indicador de que en junio ya tenían a Southwest volando desde Orlando, a Aeroméxico con una nueva frecuencia que empieza en el mes de julio y a partir de octubre de nuevo a KLM, se tiene de nuevo a British que de acuerdo con la información que se tiene pondrán sus vuelos a partir de octubre.

Y desde luego, cosa que ya saben, porque ha sido profusamente anunciado el vuelo nuevo tres veces por semana desde Sao Paulo, Brasil, y el vuelo nuevo desde Guadalajara que empieza en el mes de noviembre, esto es, con relación al aeropuerto Juan Santa María.



Fuente ICT

El próximo cuadro dice lo mismo con relación al aeropuerto Daniel Oduber Quirós y aquí es donde empiezan sus preocupaciones. Porque está seguro de que ese crecimiento en el Juan Santamaría lo van a absorber sin ningún problema, sin embargo, no tiene la misma confianza con relación al aeropuerto Daniel Oduber Quirós, donde van a tener en enero un nuevo vuelo de Delta desde Boston, van a tener desde Filadelfia en diciembre un nuevo vuelo de American, regresa el vuelo de KLM y que hace una doble parada como ya saben San José - Liberia. Además, un vuelo nuevo de Montreal que ya empezó y que va a ser operado nuevamente en la temporada alta, de acuerdo con la información que se tiene, lo mismo que un vuelo nuevo de United.

Continúa mencionando que esta semana tuvo una reunión con la jerarquía de United aquí y eso se queda corto, ese ese vuelo extra de San Francisco, la cantidad de asientos que dijeron que ellos están poniendo para el vuelo desde los Estados Unidos, de verdad que es impresionante y ahí falta porque no hay confirmación todavía cuatro frecuencias adicionales que la semana pasada estuvo en Panamá, se reunieron con la gente de COPA al más

alto nivel y n garantizaron, tal vez no es la palabra más correcta, pero informaron con todo el fundamento del mundo, que a partir de enero con seguridad, deseablemente diciembre van a operar cuatro vuelos semanales Panamá-Liberia.

Esta esta adición de vuelos tiene una connotación que sabe que la mayoría del Consejo lo sabe, que es que hay una alta concentración de estos vuelos en días de fin de semana, viernes, sábado y domingo, y también ahora con una tendencia a que el lunes tiene un comportamiento también alto. Entonces esa concentración de días y concentración de horarios, porque la mayoría de esos vuelos excepto el de KLM son tourn around, implica una operación complicada y una operación que hay que saberla manejar muy bien, y no está seguro de que se tenga esa habilidad en el caso de Liberia.



Fuente ICT

En la siguiente filmina se presenta la otra herramienta de esos hechos relevantes, son todas las inauguraciones de hoteles que tienen de aquí al 2025. Ahí está incluido inclusive una inauguración de un hotel pequeñito en junio del 2026, pero bueno, ese es el último. Ahí están todos los hoteles incluidos que van a inaugurar operaciones de aquí al 2025, nada más va a resaltar tres que están ahí, la línea cuatro que dice hotel One & Only Papagayo Bay que son 161 habitaciones con inauguración en noviembre de este año, el hotel Waldorf Astoria con 197 habitaciones.

Hoy viniendo en Sansa de San José, se encontró a los constructores y le dijeron que están haciendo todo para empezar en noviembre un soft opening, pero que lo más probable es que sea diciembre. Y el otro que quiere es

resaltar es uno que se dice Inversiones Playa Pochote Risort Península Papagayo, que son 109 habitaciones. Todos estos son en Guanacaste y hay otros más chiquiticos. Y esto es un elemento importante desde su punto de vista, porque esos que citó más otros que están en camino también, pero que no están incluidos aquí, son cadenas hoteleras que generan su propia demanda, es gente que no necesita que el país haga publicidad o promoción para ellos estar con una excelente ocupación. Ellos son de ese tipo de cadenas que generan su propia demanda, con un agravante que es que una buena cantidad de los clientes de esos tres hoteles que hay, que nombró y probablemente de otros de Guanacaste, vienen con sus aviones propios y el Daniel Oduber Quirós tiene una limitante importante en rampa, que se va a agravar por esta situación.

PROYECTOS HOTELEROS

NOMBRE DE PROYECTO	LOCACIÓN	HABITACIONES	FECHA DE APERTURA
Hotel Puerto (Limón)	Limón	28	Mayo, 2024
Tamalotts	Guanacaste	4	Junio,2024
Hotel Hyatt Centric San José Escazú	San José	161	Agosto, 2024
Hotel One Only Papagayo Bay Costa Rica Resort	Guanacaste	161	Noviembre, 2024
Hotel Waldorf Astoria Cacique Guanacaste	Guanacaste	197	Diciembre, 2024
Hotel Nihi Santo Tomás	Guanacaste	29	Diciembre, 2024
Esh Hotel & Spa	Guanacaste	29	Diciembre, 2024
Mountain Top Natural Adventure Park and Resort	Puntarenas	73	Diciembre,2024
Inversiones Playa Pochote Resort Península Papagayo	Guanacaste	109	Marzo, 2025
Hotel Hyatt Place San José Cariari	Heredia	123	Marzo, 2025
Tree60 Puerto Viejo Caribbean - Ecolodge	Limón	3	Marzo, 2025
Hospedaje Turístico The Plunge	Guanacaste	6	Marzo, 2025
Hotel Residence Inn by Marriot Coyol, Alajuela	Alajuela	120	Junio, 2025
Hotel Homewood Suites Cariari By Hilton	Heredia	169	Agosto, 2025
Six Senses Resort and Spa Papagayo	Guanacaste	23	Octubre, 2025
Hotel Origins Astral	Alajuela	14	Noviembre, 2025
Hotel Signa Retreats Arenal	Alajuela	41	Diciembre, 2025
Villas Playa Blanca	Guanacaste	8	Junio, 2026

Fuente: Unidad de Atracción de Inversiones ICT.
Los hoteles en Costa Rica no requieren estar registrados en el Instituto Costarricense de Turismo, es voluntario

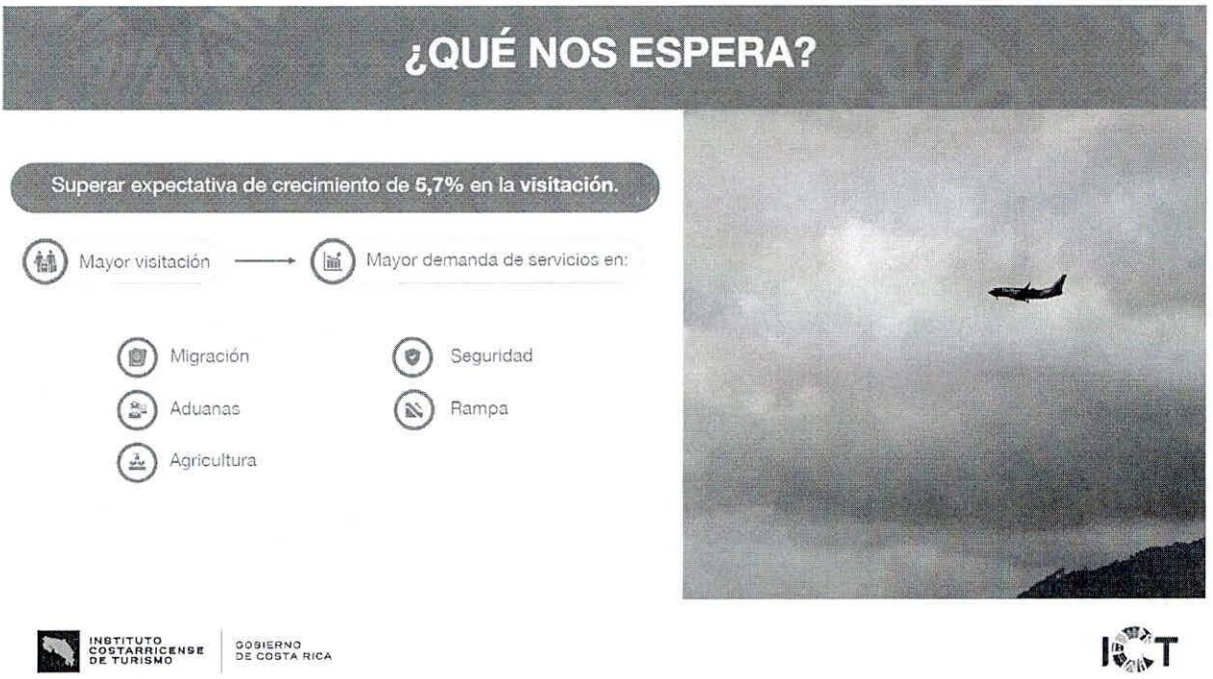
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO | GOBIERNO DE COSTA RICA

Fuente ICT.

La siguiente filmina es lo que quería resaltar ayer ante el Consejo de Gobierno, que, si se quiere seguir creciendo, tienen que invertir y probablemente con infraestructura de aquí a diciembre de este año ya no van a poder hacer nada, pero sí pueden hacer que los servicios que demanda esa afluencia adicional de gente que van a tener, tenga servicios apropiados en Migración, en Aduanas, en Agricultura y obviamente todo eso conlleva también una seguridad adicional. Ahí indicó rampa, porque es evidente, pero sabe que de aquí a diciembre no van a tener rampa adicional en Liberia ni en Santa María tampoco para que se pueda recibir todos esos jets privados. Entonces, obviamente, lo que quería decir es que, si quieren seguir creciendo, tienen que permitirles a los ministerios que dan esos servicios, entiéndase Seguridad Pública, entiéndase Hacienda, entiéndase agricultura, que contraten gente adicional y que tengan los equipos adicionales y necesarios para dar un buen servicio.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 28-2024



Fuente ICT

El señor William Rodríguez indica que esta fue la presentación, realmente muy bien recibida, por lo menos con los propósitos que esperaba, tanto por el Presidente como por los otros ministros responsables de esos servicios que estaban ahí. Y espera que no le quiten el pie al acelerador, porque con don Rodrigo Chaves informado, es totalmente indiscutible que don Rodrigo le va a dar un seguimiento permanente como lo hace prácticamente con todas las cosas que nos encomienda.

La señora Danielle Jenkins le agradece al señor William Rodríguez por compartir la información con el CETAC como equipo y como una parte actora importante en los quehaceres del instituto que él representa, además, lo felicita también porque sabe que le ha metido bastante empeño al puesto que ejerce y gracias a todas las coordinaciones y a su experiencia pues ha logrado también estos números y de su parte pues indicarle que cuenta con el apoyo de ella, acá en el Consejo para las acciones que crea conveniente que se deban tomar lo antes posible para poder unir los esfuerzos y atender la demanda turística del país de la mejor manera.

El señor William Rodríguez menciona que él sabe que en estos momentos se está llevando a cabo una reunión, en la cual supone que está el señor Marcos Castillo, director general.

A razón de esto, el señor Luis Miranda le indica que el señor Castillo se encuentra en Perú.

El señor William Rodríguez indica que es una pena que no esté, porque es una reuniones que sabe que se está celebrando en estos momentos, y pensó que el señor Marcos Castillo estaba ahí, pero y si no fue don Marcos,

tal vez hubiera sido prudente que alguien de la Dirección General hubiera asistido, se imagina que la representación del CETAC en el aeropuerto Daniel Oduber Quirós estará en esa reunión, la cual es de muy alto nivel y sabe que los generales de las líneas aéreas, esto lo dice porque lo visitaron antier en la oficina, le impusieron de esta información. Las líneas aéreas tienen en estos momentos dos sentimientos, para decirlo bonito con relación a esta situación que acaba de explicar de Liberia, uno es un sentimiento de frustración porque dicen ellos que han hecho todos los esfuerzos habidos y por haber con la administración de CORIPORT, para tener una relación más eficiente y no han logrado el objetivo; señala que está repitiendo lo que le dijeron Rafael Sánchez, presidente de ALA y Carlos Granados, vicepresidente de ALA. Y la otra es de preocupación porque están viendo esos crecimientos y ellos están seguros, él no lo puedo asegurar, pero ellos están seguros que con la demanda actual de temporada, ya está saliendo bien, menos ante estas expectativas que ustedes acaban de ver. Continúa indicando que sabe que esa reunión fue citada, entiende que alguien de la Dirección General iba a asistir, pero además entiende que está representado ahí CORIPORT al más alto nivel, por lo tanto, esperaría que don César Jaramillo haya o esté en esa reunión y no haya únicamente mandado a alguno de sus funcionarios.

Además, el señor William Rodríguez indica que esto está en línea también con aquello que en algún momento propuso de formar un grupo de trabajo para no llamarlo comisión, un grupo de trabajo que empiece, pero ya a funcionar, para ver cómo esos servicios se dan de una forma eficiente tanto en Liberia como en San José en la próxima temporada alta. Él considera que de aquí a noviembre se la pueden jugar por decirlo de alguna manera, sin embargo, ya no está tan seguro porque ayer, después de que hizo esta presentación, intervino el Ministro de Seguridad y dijo que ellos planean las vacaciones de toda esta gente que trabaja en Migración para la temporada baja y que como mayo se comportó como un mes de temporada alta, tuvieron que suspender vacaciones y entonces eso crea un efecto bola de nieve que probablemente va a reventar en algún momento posterior. Pero bueno, se tendrá que ver qué resultados salen de esa reunión.

Además, le siguiere al señor Luis Miranda de que mañana la persona que haya asistido a esa reunión le informe. Pero además le propone llamar a Rafael Sánchez o a Carlos Granados, para ver cuál es la opinión de ellos, además de la opinión que tenga la persona de la institución que le haya informado.

La señora Danielle Jenkins menciona que con el fin de conocer que opinan los demás compañeros, esto último que el señor William Rodríguez dijo es muy importante, sobre la propuesta de conformar un equipo de trabajo para poder darle seguimiento a estos temas, ya que no recuerda que hayan presentado algún tipo de propuesta sobre quiénes serían, que se está haciendo, porque si no considera que sería prudente que también se tome un acuerdo en dónde se inste a la administración a que presente quién va a conformar el equipo de trabajo y qué acciones eventualmente se han hecho, si es que se ha hecho alguna. Porque no recuerda que les hayan dado seguimiento de ese tema.

El señor William Rodríguez indica que el recuerda que el acuerdo fue en el sentido de que, en un plazo de 15 días, la administración presentara un cronograma y todos saben que es un cronograma, no solo cuestión de fechas, sino de responsables para hacerle frente a esta actividad, así es que eso fue, no recuerda cuando lo tomaron, pero cree que ahí Luis Miranda puede además aportar algo adicional.

El señor Luis Miranda menciona que sí, efectivamente el informe ya se envió a la Secretaría del CETAC para presentarlo en agenda la semana entrante. La mesa de trabajo se conformó y se ha reunido ya en dos ocasiones, para una próxima lo están haciendo de forma gradual. La primera reunión fue a lo interno con una serie de todo, si quieren se adelanta y les hace el reporte, pero lo van a escuchar la semana entrante y la segunda reunión la tuvieron CORIPORT, precisamente con César Jaramillo y dos de sus funcionarias, en las que también

estrenaron las necesidades y eventualmente van a ir incorporando a las sesiones de trabajo conforme sea necesario, no solo a funcionarios de las instituciones y eventualmente llegar hasta los operadores para poder abarcarlo de forma tal que se creen los compromisos para darle el seguimiento y poder tener un panorama real, no una proyección sino un panorama real de cómo se va a intervenir por parte de cada institución el tema con miras a la temporada alta.

Continúa indicando que CORIPORT tiene sus recomendaciones y sus planteamientos, sin embargo, dentro de lo que plantean todo está sujeto al contrato para no caer en ilegalidades y eso es parte del cuidado que deben tener, porque hay ideas que suenan fabulosas, pero podría hacer incurrir al CETAC y a la administración en errores que no son convenientes. Y efectivamente, va a ser necesario tener un panorama claro, sobre todo en la parte que corresponde a Migración, Aduanas y el MAG, la disponibilidad de más personal, que no se tenga el número adecuado. Además, esto por parte de los operadores también, sabe que es muy difícil y es tal vez el tema más álgido de la temporada y son no solo las frecuencias, sino los horarios de operación, todos quieren llegar en la misma franja horaria y las limitaciones de infraestructura, no hay magia para poder ampliar o mejorar, entonces si hay un tema que conversar con los operadores para ver si de alguna manera se puede flexibilizar, esto es un tiro al aire, porque entiende que todo eso viene ya más estructurado desde casa matriz, pero sí es importante mencionar y proyectar un posible escenario con miras a las imágenes que podrían verse en la temporada alta pero tener todos conciencia de qué lo podría provocar y qué se podrí hacer, la propuesta de la mesa de trabajo es qué se puede hacer, no tanto señalar, porque no se hace nada señalando lo obvio, sino ver la posibilidad de lograr acuerdos y que se materialicen de una forma positiva para la experiencia del pasajero y eventualmente para el servicio que se brinda desde el aeropuerto y en general la intervención de la Dirección General de Aviación Civil.

El señor Miranda indica que básicamente por ahí va, es un primer borrador de hoja de ruta la que van a plantear y a partir de ahí, como les mencionó van a ir añadiendo más actores, más compromisos y plazos a cumplir.

El señor William Rodríguez indica que uno a veces obviamente sabe las limitaciones que el Estado tiene, pero esa reunión que mencionó con los operadores, bueno, con ALA, llegó la directora general de Migración y Extranjería y todo porque esa esa reunión se había venido atrasando, porque le habían pedido hace como tres semanas, pero no había podido atenderles. Todo era para para andar buscando entre 10.000 y 20.000 dólares para dos cosas, una, que hay dos puestos en Migración en Liberia, que está el puesto, es decir, entiéndase físicamente, digamos el cajón y el escritorio, pero no tienen los equipos para para operar, es decir, aunque estén los dos puestos ahí, si no tienen los equipos es como que no existían. Y el segundo, que necesitan unos equipos.

El señor William Rodríguez indica que como por 10.000 o 20.000 dólares, un país que apuesta por el turismo, los puede encontrar. Él les decía que no se preocupan en este momento por los 10.000 o 20.000 dólares, eso lo pueden encontrar de algún lado, pero no se centren en eso, pidió que se centraran en realidad cuáles son sus necesidades, no de dos computadoras más y tienen un software que ya es súper antiguo, entonces tienen que comprar un software nuevo. Pero son pequeñeces para algo que le deja al país 4.800 millones de dólares, que fue lo que dejó el turismo al país el año pasado, para andar buscando entre 10.000 y 20.000 dólares para comprar un software y para dos computadoras, continúa indicando que hasta es visible el asunto.

V.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES: No hay.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS.

ACTA No. 28-2024

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ FADRIQUE ROSALES SALAS

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

MAURICIO CAMPOS CARRIÓN

NIDIA CORDERO PADILLA

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO · AUDITORIA

ACTA No. 28-2024

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 28-2024

Fecha: 20 de junio del 2024
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 28-2024

II.CORRESPONDENCIA.

1.- Oficio GO-DE-24-489 del 07 de junio de 2024, suscrito por el señor Ricardo Hernández Larios, Director Ejecutivo de AERIS, expresando su agradecimiento por el reconocimiento otorgado.

2.- Informe referente al primer semestre de hallazgos de Seguridad Operacional de Navegación Aérea.

III. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

A. UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS.

A1.- Informe relacionado con la solicitud para la incorporación de un hangar a la infraestructura aprobada del aeródromo de Cóbano (MRAF).

B. UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.

B1. Informe relacionado con la ratificación del segundo permiso provisional referente a la solicitud de certificado de explotación de la compañía Aerogo Aviation Services sociedad anónima.

B2. Informe relacionado con la ratificación del segundo permiso provisional referente a la solicitud de renovación al certificado de explotación de la Compañía COPA, para brindar servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, carga, correo y courier.

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

V.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES